

JÓVENES

360°

Medidas de acción y
reconstrucción de **España**





El movimiento nació en marzo del 2020 con el objetivo principal de crear un país de jóvenes en libertad, unidos, sostenibles y diversos. Nuestro principal objetivo es pasar de ser espectadores a jugadores de primera en un tiempo crucial para los jóvenes y para nuestro país. Debemos buscar un nuevo modelo de Estado y de sociedad, uno que aún desconocemos, pero que tenemos la oportunidad única de influenciar y protagonizar.

Nuestro principal objetivo es canalizar las demandas de los jóvenes liberales, convertiremos esas demandas en medidas que se puedan llevar a cabo. Desde nuestras acciones debemos dialogar, negociar y buscar unidad por el interés de todos los jóvenes y de España.

Los jóvenes juntos, sumamos

Imaginemos una España de Jóvenes, Libres, Unidos, Sostenibles y Diversos

La **juventud** es espectacular e inspiradora cuando se la deja formar parte de los cambios y avances. Queremos formar parte de la reconstrucción de España poniendo a los jóvenes en el centro de todas las políticas. Sabemos de manera instintiva que el mundo es global, buscamos un nuevo modelo de Estado y de sociedad y siempre estamos dispuestos a colaborar con otras personas aunque no piensen como nosotros, porque sabemos que es la única manera de conseguir una España de todos y para todos, una sociedad española, europea, libre, unida y de ciudadanos libres e iguales.

Queremos ser jóvenes bien formados, ya que la educación no cambia el mundo; cambia a las personas que van a cambiar el mundo. Y el mundo ahora tiene muchas preguntas; por lo que los jóvenes con buena formación tenemos que ser la respuesta. Los jóvenes vamos a ser líderes y tenemos que guiar y ayudar a crear nuevos líderes. Y para eso hay que ser ejemplares, coherentes, honestos, empáticos, versátiles, serenos y prudentes. Vamos a inspirar.

Los jóvenes estamos llenos de creatividad y de innovación y no nos asustan los grandes proyectos. Ahora es nuestro tiempo, el momento de proponer y hacer que se nos oiga, el momento de transmitir a la sociedad nuestras inquietudes, nuestras propuestas y nuestra ilusión por mejorar la sociedad.

Los jóvenes estamos concienciados con los derechos y las responsabilidades. Somos conscientes de la importancia de los proyectos sostenibles. No nos asustan los cambios y no nos importa salir de la zona de confort si con ello somos partícipes del cambio, un cambio 360.

Somos jóvenes **LIBRES** y nos importa la situación económica y social actual, nos preocupa el empleo. Creemos que es necesario un cambio contundente y proponemos medidas para generar riqueza, poder encontrar un empleo acorde a nuestra preparación y desarrollamos medidas que conducen a la libertad económica y la libertad educativa. Ofrecemos nuestra solución a nuestras inquietudes en educación y formación, economía y emprendimiento, empleo, sanidad, vivienda, turismo y cultura. Somos **LIBRES** y la solución pasa por más **LIBERTAD**.

Somos jóvenes **UNIDOS**, sabemos que vivimos en un país democrático integrado en Europa. Trabajamos por una mayor implicación y defendemos la igualdad y no discriminación por encima de todo. Nuestras medidas son un compromiso con la Unión Europea y luchan por las desigualdades entre CCAA y damos nuestras aportaciones a temas que nos preocupan como autonomías, municipalismo, justicia, seguridad y regeneración, Unión Europea y constitución. Somos una generación comprometida con las libertades, la justicia y la honradez política.

Somos jóvenes **SOSTENIBLES**. Concienciados con el planeta y sabemos que su futuro depende del nuestro. Comprometidos por el medio ambiente y con el cumplimiento de la Agenda 2030 y muy sensibilizado con la sostenibilidad. Las medidas que aportamos buscan mostrar nuestra visión en las áreas de ODS-AGENDA 2030, Medioambiente, transporte, deporte, I+D+I. Somos una generación mucho más concienciada que las anteriores y eso ayudara a alcanzar esos objetivos.

Somos **DIVERSOS** y luchamos por visibilizar y avanzar en derechos, no solo para la población LGTBI, sino para todos. Nuestro trabajo y nuestras medidas favorecen alcanzar una igualdad real entre individuos con independencia de su origen, raza, nacimiento, condición o ideario, somos una juventud de las más tolerantes con personas del colectivo LGTBI, con los distintos tipos de familias o con inmigrantes, buscamos siempre mejorar y dar pasos hacia delante para erradicar delitos de odio y hacer prevalecer los derechos humanos. Nuestro compromiso es con la familia, con la igualdad y diversidad y con las intersecciones en diversidad.

Somos **LIBRES**, **UNIDOS**, **SOSTENIBLES**, **DIVERSOS** pero ante todo, somos jóvenes **UNIDOS**.

¿Por qué presentamos 360 medidas para la reconstrucción de España?

Los jóvenes juegan un papel muy importante en la sociedad, es por ello que presentamos 360 medidas para la reconstrucción de España, una España donde los jóvenes toman la palabra, donde inciden en las políticas de un país, donde todos contribuyen.

¿Cómo se ha elaborado este documento?

En un total más de 40 jóvenes han participado activamente en la elaboración de las propuestas, habiendo contado con un equipo asesor ampliamente cualificado: Expertos en Sanidad, expertos en economía, expertos en políticas sociales y de igualdad... El documento se ha dividido en varias secciones que hemos denominado "Medidas": Libres, Unidos, Sostenibles, Diversos y Sumamos.

¿Ante quién presentamos estas medidas y cuál es la finalidad?

Las medidas son presentadas ante los organismos públicos, así como ante entidades de carácter nacional y la sociedad civil.

La finalidad de las medidas presentadas no es otra sino concienciar a la sociedad y en especial a los que toman las decisiones en las administraciones públicas que los jóvenes contribuyen a su país y que se puede reconstruir España, una España pensada para los jóvenes que apuestan por la libertad.



Jóvenes Libres

→ MEDIDAS

-  7. Libres
-  24. Unidos
-  30. Sostenibles
-  39. Diversos
-  44. Sumamos

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO
EMPLEO
VIVIENDA
SANIDAD
TURISMO
CULTURA

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

- 1.** Reformar la LOMCE, se debe incrementar la inversión en I+D+I hasta un mínimo del 2%. Debemos conseguir hacer que la Educación vuelva a convertirse en competencia del Estado evitando la descentralización, para lograr una mayor competencia.
- 2.** Es muy importante avanzar hacia la libertad educativa a la hora de elegir centro: también es importante que el modelo educativo en un 50% lo elija el centro para crear escuelas más especializadas y menos dependientes del Estado; apostar más por la FP.
- 3.** MIR educativo, Desarrollo de la FP Dual y Fomentar el emprendimiento.
- 4.** Fomentar la comunicación público-privada para el sistema de prácticas con una bolsa de empresas cada vez mayor e intentar que dichos estudiantes puedan luego promocionarse en esas empresas.
- 5.** Creación de un Plan Nacional de Promoción de la Formación Profesional adscrito al Ministerio de Educación con un programa de becas y una bolsa de trabajo donde participen las principales empresas del país.
- 6.** Elaborar un Libro Blanco de la Formación Profesional, para estudiar y analizar en profundidad su situación, con el fin de darle un impulso y actualizando especialmente sus contenidos. Todo análisis y revisión merece atención, pero contando siempre con los sujetos implicados sin excepción y teniendo presente en última instancia la voluntad de cada estudiante. De esta forma adaptamos los contenidos y la especialización de la oferta contenidos.



7. Libertad de elección de centro. Todos los jóvenes y ciudadanos deben ser libre para elegir su educación, pero tiene que haber igualdad de oportunidades, por lo que debemos seguir avanzando en la libertad de elección, apoyando la igualdad de oportunidades y la educación de calidad, y sobre todo apostar por seguir fomentando la excelencia en el alumnado. Siempre que se le dé prioridad al mantenimiento de la educación pública, universal, gratuita y de calidad, luego de eso por supuesto plena libertad de elegir el modelo público concertado o privado.

8. Debemos crear una visión transformadora de la educación, apostemos por crear espacios de diálogo y coordinación sobre Educación No Formal en la administración. La dirección central y la planificación jerarquizada de formación siempre lleva a desastres sobradamente conocidos. La cooperación e interacción social es el camino a seguir. Pero debemos tener en cuenta que esos espacios deben tener representación de todas las partes para que sean realmente útiles.

9. Mediante la colaboración público-privada se deben crear Centros Educativos Terapéuticos, son clave para asegurar la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

10. Impulsar la figura del especialista de Pedagogía Terapéutica (PT), especialista de Audición y Lenguaje (AL), del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad y del Técnico de Integración Social (TIS) en los centros educativos. Estos especialistas contribuyen a prevenir la exclusión a través de la educación

11. Potenciar la educación inclusiva para que personas con necesidades especiales no se queden fuera. Creación de unidades o departamentos de necesidades especiales en todos los centros educativos de todos los niveles. En Defensa de la educación Especial, aumentar la dotación en becas de movilidad, tanto Séneca como Erasmus y establecer reuniones periódicas con departamentos de RRHH de grandes empresas, para adecuar los temarios y cerrar acuerdos de prácticas.

12. Revisar la normativa referente a los centros educativos especiales para respetar la autonomía de los padres y madres. Se ha de descentralizar la educación y dejar en manos de los padres, los tutores y los hijos el lugar, el modo de enseñanza, así como el temario a escoger. Podemos contemplar que los centros de educación especial deberían quedar sólo para aquellos casos en los que no sea posible la integración en el sistema educativo a pesar de las unidades o departamentos de necesidades especiales que todos deberían tener.

13. Potenciar e intensificar la elaboración de informes diagnósticos de los alumnos con necesidades especiales, autismo y sus diferentes variaciones, de esta forma podemos intervenir en el ámbito educativo con este alumnado.

14. Reforzar la participación y las competencias de los jóvenes en Los Consejos Estudiantiles Universitarios. Es importante que los centros tomen mayor conciencia de las demandas de los jóvenes respecto a su formación.

15. Agilización de los tiempos de gestión y mejorar la eficiencia basándose en incentivos.

16. Los conocimientos deben ser traducidos en competencias; promover un acuerdo socio-político que otorgue mayor estabilidad al sistema educativo; desarrollar las habilidades necesarias para identificar fuentes de conocimiento porque el proceso de constante aprendizaje es tan importante como adquirir una base sólida de conocimiento 'generalista'.

17. Implantación de la docencia virtual sobretodo en pequeñas poblaciones, pero debe asegurarse que exista en todos estos lugares una buena conexión a internet y a medios tecnológicos. Debemos fomentar la libertad de enseñanza, dando a elegir el medio a padres, tutores e hijos, en definitiva, a las partes implicadas en la educación. Digitalizar todas las áreas de la educación aumentando el material didáctico.

18. Formación desde la escuela en emprendimiento, creando formaciones obligatorias y optativas de distintos niveles. La ciudadanía debe entender qué es crear un proyecto, una empresa, ser autónomo, cómo hacerlo y qué puede conseguirse. Ampliar el espectro de Formación Profesional (FP) con mayores y mejores ofertas, con medidas concertadas entre requerimientos empresariales y el Estado para garantizar el empleo inmediato tras finalizar la FP.

19. Aumentar la posibilidad de empleos-educativos, programas en los que se haga FP a través del empleo, esto ofrecerlo al sector empresarial a través de beneficios fiscales. Desarrollar más proyectos de escuela-taller o talleres de empleo, donde se combine formación con trabajo remunerado.

20. Favorecimiento del plan mixto de educación, bajo la figura de centros educativos concertados que permita cubrir la vasta extensión de la demanda educativa.

21. Aplicación de sistemas de articulación educativa a nivel nacional y europeo para conseguir la equiparación de resultados académicos favorables.

22. Incentivos económicos a las CCAA para la implementación de bilingüismo y el trilingüismo en sus sistemas educativos. Apostar por implementar medidas de mejora a los programas y garantizar una mayor calidad. Y la libre elección de idiomas a estudiar.

23. Fomentar los contenidos sobre valores constitucionales, democráticos y ciudadanos en todos los niveles educativos, en todos los territorios, así como reforzar la Inspección Educativa del Estado para que así lo garantice.

24. Creación de un plan de incentivos para docentes para mejorar su carrera profesional, garantizando una formación continua, actualización y aumento de la excelencia.

25. Se debe respetar la voluntad de los padres, tutores, hijos y estudiantes en conjunto sobre qué estudiar, dónde, cómo y en qué modalidad. No tiene que haber un dirigismo intencionado de personas o agentes externos sobre la educación impartida salvo que así quiera la persona que recibe la misma. Los planes formativos o la programación existente tendrían que ser establecida en libertad por los centros y profesionales implicados para que así pueda posteriormente acudir la persona interesada en recibir la formación que pretende.

26. Impulsar un Plan de Ciberseguridad con soluciones específicas para la ciberprotección de los alumnos y de los centros educativos y por la convivencia. Con esta medida podemos evitar el acoso y abusos que sufren algunos alumnos en los centros educativos y en las redes.

27. Crear un sistema de becas justo, regulado sobre todo para asegurar la permanencia de los alumnos que lo deseen o que tengan un buen expediente. Garantizando siempre el acceso a los estudios. Apostamos por crear becas por meritocracia. Debemos tener en cuenta el factor determinante para la asignación y la cuantía de la beca sea el rendimiento académico, así fomentaríamos el esfuerzo y la meritocracia como medio de superación de la desigualdad.

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

28. La creación de un Instituto de Emprendimiento y Desarrollo Económico, adscrito al Ministerio de Economía y dotado con 20 millones de euros, con el patrocinio de grandes empresas privadas españolas, cuyas funciones sean promover a través de formación, becas y asesoramiento la transformación tecnológica de autónomos, comercios y PYMES, así como el emprendimiento de los jóvenes.

29. Crear un Plan Nacional de Promoción de la Ciencia y la Tecnológica adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología que incluya un programa de becas para personas con alto rendimiento académico en esas áreas, promoviendo estudios universitarios, de postgrado o proyectos de investigación y desarrollo.

30. Desregular el marco legislativo español para reducir la burocracia y bajar los impuestos. Realizar una profunda revisión del marco regulador de numerosas actividades de la economía española. Mejorando la competencia entre Comunidades Autónomas.

31. Plan de digitalización del sector productivo, empezando por PYMES y emprendedores.

32. Facilitar el acceso a jóvenes a plataformas de creación de nuevas empresas. Hacer más efectivos y servibles secretarías de Estado como España Global para vehicular la marca España.

33. Creación de medidas que apuesten por la digitalización plena de nuestro tejido productivo. Esto implica ayudas a empresas para adecuar sistemas nómina digital y sistemas fichaje app/gps.



- 34.** Colaboración público - privada para la creación de pack digital o apoyar la transformación del sector del pequeño comercio (facilitando asesorías y medios) para poder crecer y aumentar su capacidad de contratación son medidas esenciales. Con la participación de empresas privadas en el que se ofrezca incentivos fiscales a los comercios, negocios y PYMES que realicen cursos de adaptación a las nuevas tecnologías.
- 35.** Apostar por el despliegue de redes de telecomunicación con inversión privada y pública, nacional y comunitaria.
- 36.** Rebajas fiscales, deducciones y bonificaciones para jóvenes también acompañadas, de línea de crédito, mejoras en la financiación, aceleradoras e incubadoras.
- 37.** Modificar la legislación para facilitar y agilizar los trámites de creación de empresas y negocios. Para seguir generando riqueza creemos importante poder eliminar trabas al emprendimiento, a los inversores y a los empresarios, debemos fomentar que estos procesos a su vez sean más ágiles.
- 38.** Intensificar el Plan (Science, Technology, Engineering and Mathematics).
- 39.** Crear una asignatura obligatoria en la ESO dirigida al emprendimiento.
- 40.** Permitir que se destine en la Declaración de la Renta un porcentaje a emprendimiento.
- 41.** Crear un sistema de mentoring real y efectivo y fomentar la educación emprendedora.
- 42.** Potenciar la marca España como imagen de creación, innovación y emprendimiento. Impulsar un comité de evaluación y una bolsa de inversores privados para la introducción de emprendedores a redes de inversores.
- 43.** Crear Programas en equipo de formación de empresas para público universitario y extrauniversitarios y una competición europea que lo incentive.
- 44.** Incentivar una bolsa variable general del estado y ofrecer una renta básica universal (libre de impuestos) basada en la variabilidad de dicha bolsa.
- 45.** Plan Retorno. Intensificación y creación de nuevos programas de retorno de los jóvenes de España que hayan salido a trabajar en el extranjero, con actuaciones dirigidas a facilitar la contratación y a través de programas de segundas oportunidades. Debemos fomentar el regreso o apoyarles allí donde quieran emprender.
- 46.** Aplicación de políticas económicas y monetarias dentro de la línea marcada por la UE y el Banco Europeo para gestionar la recesión con mejores herramientas.
- 47.** Promover frente a la UE un proyecto de desvinculación en política monetaria para la aplicabilidad en cada Estado miembro según su escenario particular.
- 48.** La eliminación de barreras normativas que obstaculicen la transferencia de tecnología, la creación y participación en empresas de base tecnológica y startups, y las que afectan a su creación y desarrollo.
- 49.** Plan Autónomos, dar la opción de cotizar y recibir a cambio estas prestaciones o de no cotizar y tener que contratar un seguro médico privado, en este caso un plan de pensiones o un fondo que guarde los ahorros y los rentabilice.

- 50.** Garantizar la protección adicional a los autónomos tras el cese de actividad y ampliar ley de segundas oportunidades.
- 51.** Impulsar plataformas integrales de "E-Commerce" para el pequeño comercio, permitiendo a las pequeñas empresas comercializar sus productos a través de internet. Sabemos que hay muchas empresas que ofrecen este tipo de servicios, pero deben ser más eficientes para apoyar de verdad al pequeño comercio e impulsar sus ventas.
- 52.** Revisar las prestaciones y cotizaciones de los autónomos, que puedan elegir si cotizar para percibir servicios del Estado o cotizar con una base mínima de 50 euros y contratar un seguro médico privado como algo obligatorio.
- 53.** Eliminación de toda traba y cualquier coste que lastre el ahorro, la inversión y la actividad productiva de empresas, así como de particulares.
- 54.** Impulsar Bonificaciones en la cuota de la Seguridad Social e implantación de cuotas en empresas para la contratación de jóvenes y personas sin techo/recursos. Son algunas de las formas para incentivar el empleo juvenil, pero debe ir acompañado de la mochila austriaca para estar en las mismas condiciones a la hora de despedir a alguien, o incluso llegar al 100% en caso de personas con capacidades especiales o en formación.
- 55.** Reducir aquellos impuestos que estudiado su impacto pueda fomentar la inversión, la creación de empleo y con ello una mayor recaudación fiscal que compense esa reducción, creando riqueza y empleo sin afectar las arcas del Estado.
- 56.** Fijar como práctica de buen gobierno corporativo las compras a empresas nuevas y nacionales.
- 57.** Hacer atractiva la inversión extranjera para eso deben eliminarse burocracia, trabas y todo aquello que genere desconfianza.
- 58.** Incentivos al pequeño comercio para la implantación del sistema de reparto a domicilio a personas mayores o con capacidades diversas o similar.



EMPLEO

59. Plan Nacional de Empleo Juvenil que promueva la contratación de jóvenes sin experiencia dando incentivos fiscales a las empresas que lo hagan.
60. Crear el Programa Primer Empleo para jóvenes, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil, para hacer posible que los jóvenes puedan tener su primera experiencia laboral o re insertarse en el mercado de trabajo cuando sean desempleados de larga duración.
61. Establecer políticas macroeconómicas favorables al empleo juvenil, aumentar la inversión en educación y formación de competencias, dar más importancia a la orientación y fomentar el emprendimiento y crear más empleo juvenil en sectores emergentes.
62. Bonificaciones en la contratación de jóvenes o personas que compatibilicen estudios y trabajo.
63. Implementar contratos de formación y aprendizaje como catalizadores a la transición de empleo indefinido.
64. Desvincular la experiencia laboral para primeros empleos y apostar más por dar oportunidades laborales a jóvenes.
65. Modernizar, simplificar y digitalizar el sistema de contratación.
66. Modificar la legislación laboral para crear un contrato único, sencillo y flexible que fomente la seguridad jurídica de las empresas y de los trabajadores.
67. Flexibilidad salarial, garantizar con ello el pago por rendimiento al conjunto de los trabajadores de tal forma que una parte de la remuneración fuese variable y dependiese del desempleo individual y de los resultados de la empresa.
68. Eliminar el salario mínimo para jóvenes, establecer una doble escala salarial progresiva y temporal.
69. Plan Integral de Reinserción Laboral para persona en Exclusión Social, con albergues, formación, becas y bolsa de trabajo. Crear programas de re-inserción para personas sin techo, con cursos de formación con prácticas en empresas
70. Reducir y condicionar las prestaciones, vinculando la duración del cobro por desempleo a la evolución de la economía.
71. Condicionar la percepción de prestaciones por desempleo a la participación de los parados en programas de activación y reinversión.
72. Activación de inserción y reinserción en la vida laboral a través de incentivos fiscales.
73. Promoción de prácticas remuneradas dando incentivos fiscales a las empresas que las hagan.
74. Libertad en la negociación a nivel de empresa de convenios que recojan aspectos organizativos, jornadas laborales, políticas de movilidad funcional y geográfica.
75. Prolongar la vida laboral con una reducción de la fiscalidad.

76. Modificar la legislación laboral y de Seguridad Social para dar la posibilidad a los pensionistas de cobrar su pensión y al mismo tiempo poder trabajar, media o dos tercios de jornada, de tal forma que puedan seguir cotizando a la Seguridad Social y contribuyendo al sostenimiento del sistema de pensiones.
77. Cuotas reducidas en contratación de jóvenes sin cualificar para su introducción en el mundo laboral.
78. Reducir las cotizaciones de autónomos y PYMES para promover su crecimiento y fortalecimiento, así como tener líneas de crédito ICO permanentes para ellos con tasas de interés reducidas con respecto al mercado crediticio.
79. Reducción de las cotizaciones sociales.
80. Reducir aquellos impuestos a particulares y empresas que promuevan la inversión y la generación de empleo y con ello una compensación por mayor recaudación fiscal generando mayor riqueza y empleo a la sociedad sin perjudicar las arcas del Estado.
81. Flexibilizar la cuota de autónomo según los ingresos facturados, sin mínimo y con un máximo, crear prestaciones para los autónomos que cierren su negocio, eliminado los supuestos actuales.
82. Impulsar el teletrabajo y una buena conexión Wi-Fi en los pequeños municipios para poder repoblarlos.
83. Ayudas y apoyo para autónomos y empresas de nueva creación para la realización de estudios de mercado y viabilidad para reducir el fracaso.
84. Posibilitar el aplazamiento de hasta 3 cuotas de la Seguridad Social a empresas y autónomos en dificultades.
85. Incentivos fiscales a empresas para que implanten planes y formaciones mensuales dentro de la empresa en materias de prevención de riesgos y medioambientales activas.
86. Estatuto de la persona becaria o en prácticas que regule sus derechos. Plan de formación dentro de los organismos públicos que garantice el relevo generacional. Y suspensión de la inamovilidad laboral en el sector público.
87. Generar incentivos en materia de legislación para facilitar la creación de PYMES y emprendedores, consolidando estos como pilares principales de la dinámica económica.



VIVIENDA

- 88.** Crear un Plan Nacional de Vivienda con una Ley Orgánica de Acceso a la Vivienda que obligue a CCAA y Ayuntamientos a tener un Parque de Vivienda Social, un porcentaje para alquiler social, otro para personas en riesgo de exclusión y otro para albergues, que funcionen a través de bolsas de vivienda a las que se puede optar.
- 89.** Oficina de Vivienda Joven, creación de una bolsa de vivienda específica para jóvenes aplicable a rentas inferiores a 18.000€.
- 90.** Colaboración público-privada para impulsar la posibilidad de financiar fianzas, de esta forma el inquilino no tiene que adelantar el dinero y facilitaría el acceso al alquiler de vivienda. En casos sin muebles bonificar con el importe equivalente a 1 renta en un sistema de alquiler de muebles. Garantizado un pack de mobiliario básico, de esta forma hará que exista un mínimo de mobiliario en inmuebles, de esta forma podemos apoyar a las empresas que se dedican al alquiler de mobiliario y a su bonificación.
- 91.** Reducción de trámites y facilidades a los jóvenes para acceder a viviendas públicas con precios reducidos.
- 92.** Aumento de los cauces de información. Comunicación entre agencias inmobiliarias, promotoras y asociaciones en defensa de la vivienda para jóvenes.
- 93.** Creación de cursos online gratuitos para todas las personas que opten a las bolsas de vivienda de los distintos Parques de Vivienda Pública de las CCAA y Ayuntamientos.
- 94.** Retomar la Ayuda de Alquiler para Jóvenes menores de 30 años cubriendo en dos tramos de ingresos, 12.000 y 18.000 euros al año, el 30% y el 20% del importe del alquiler respectivamente.
- 95.** Beneficios fiscales para arrendatarios que permitan acceder a jóvenes entre 21-35 años a viviendas de alquiler e incluso opción a compra. Desregular la materia contractual entre las partes.
- 96.** Crear nuevos avales bancarios de 1 año de arrendamiento garantizados por el gobierno.
- 97.** Aumento de deducción por compra de primera vivienda, incluir el factor edad.
- 98.** Desregulación masiva del mercado de la vivienda, establecimiento de incentivos, bonificaciones y limitaciones de costes regulatorios y contratación libre entre partes implicadas.
- 99.** Luchar contra el fraude fiscal en el alquiler.
- 100.** Armonizar las políticas de alquiler a nivel nacional.
- 101.** Reforzar la obligatoriedad de contrato y derechos inherentes a la vivienda del inquilino.
- 102.** Estructurar la política de viviendas en torno al alquiler social y no mediante el modelo de Viviendas de Protección Oficial (VPOs) en propiedad.
- 103.** Ayudas específicas en viviendas que estén en ciudades/municipios despoblados para asegurar la emancipación y un alquiler seguro.
- 104.** Viviendas en la denominada “España Vacía”, Crear un parque público de viviendas dirigidas a la emancipación de los jóvenes y que tenga un límite temporal y Dar salida a las viviendas vacías.

105. Regular el mercado de viviendas turísticas en las ciudades de más de un millón de habitantes, que no superen un 10% del total de viviendas de la ciudad ni el 25% de las viviendas por comunidad, para que ambos modelos de alquiler puedan convivir y no sea un factor de especulación inmobiliaria.

106. Incentivos fiscales para la rehabilitación de viviendas que se vayan a destinar al alquiler.

107. Habilitar el desalojo inmediato de ocupantes en propiedad privada en aras del cumplimiento de constitucional de la protección y derecho a la propiedad privada.

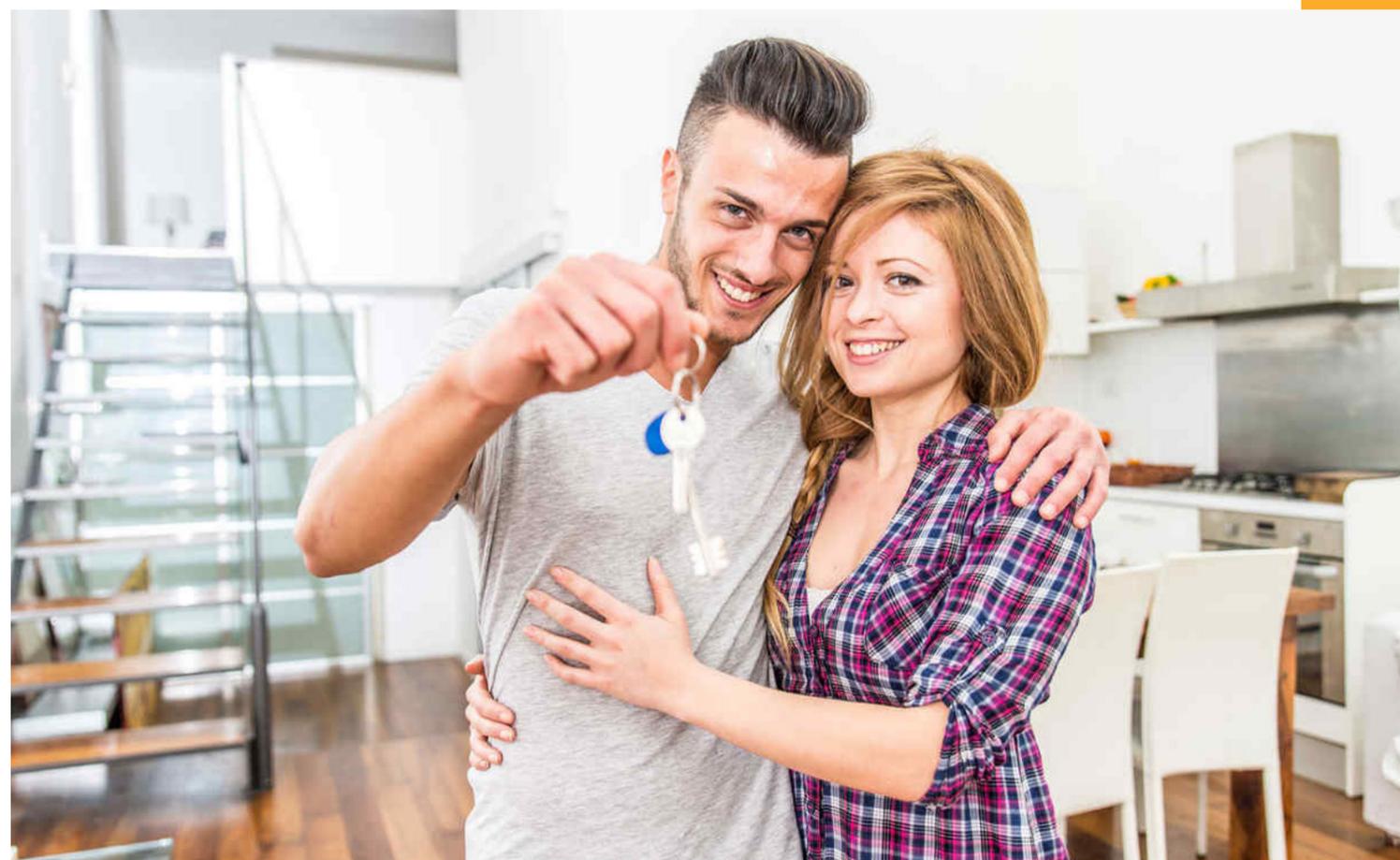
108. Impulsar medidas para que los arrendadores puedan tener rebajas fiscales especiales, es una medida que puede favorecer e incentivar el alquiler de viviendas no habitadas.

109. Mejorar y aprobar una ley del alquiler para proteger a los propietarios, solo así se reducirá el precio del alquiler. No es viable los tiempos que actualmente se tardan en desalojar a unos inquilinos. Al reducir el riesgo de alquilar, muchos más propietarios alquilarán. También es necesario dar más licencias de obra y liberalizar el suelo.

110. Posibilitar a hoteles en zonas de baja densidad la adaptación a aparta hotel de parte sus instalaciones dentro del plan de bolsa joven a precio accesible.

111. Agilizar la burocracia a la hora de comprar una casa, ir hacia un modelo de gestión digital.

112. Aumentar licencias de obra y liberalización del suelo en zonas en expansión.



113. Devolver competencia de Sanidad al Estado y aumentar la inversión en Sanidad. Se debe proponer un calendario de vacunación único en toda España.

114. Sanidad pública, universal e integral para todos, independientemente del lugar de nacimiento.

115. Los profesionales de la salud han de gestionarse a sí mismos y ningún otro agente externo. Gestión efectiva con el adecuado coste y Liberalización del ámbito sanitario.

116. Tarjeta Sanitaria Única Digital para toda España con validez en todos los territorios para así garantizar la igualdad asistencial en todo el territorio.

117. Acceso a historia clínica independientemente del lugar en que se encuentre en condiciones de estricta seguridad y confidencialidad.

118. Extensión de los cuidados paliativos en el Sistema Nacional de Salud garantizando la equidad en el acceso, la atención paliativa domiciliaria y los servicios de cuidados paliativos pediátricos.

119. Promover en el seno del Consejo Interterritorial de Salud que las CCAA incluyan la opción de las apps en la solicitud y gestión de citas médicas, así como las consultas por video llamadas para patologías crónicas.

120. Poner en marcha la iniciativa “Conectando Ciudadanos”, para garantizar, tanto en el ámbito de la Sanidad como de los Servicios Sociales, una mejor atención y acompañamiento de personas en momentos vulnerables, como pueda ser una enfermedad crónica o una recuperación tras sufrir una grave enfermedad.

121. Crear un Centro Nacional de Investigación de Enfermedades Raras (CENIER) adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología dotados con una inversión inicial de 12 millones de euros y un presupuesto de al menos 4 millones de euros al año.

122. Crear el Plan Nacional contra los Trastornos de Conducta Alimenticia y dotarlo de recursos suficientes para campañas específicas, así como de subvenciones a las asociaciones y ONGs de lucha contra estos trastornos.

123. Actualizar la Ley de Farmacia y en utilizar el Instituto de Emprendimiento y Desarrollo Económico como vía, en colaboración con el Consejo Superior de Farmacéuticos para dictar cursos gratuitos de actualizar y digitalización de las farmacias.

124. Crear una campaña a través del Plan Nacional contra el SIDA del Ministerio de Sanidad una campaña de Salud Sexual y Prevención del VIH y las ITS que incluya una app con información básica y un mapa de todos los recursos de asistencia sanitaria y socio sanitaria en salud sexual (Centros Especializados de ITSS, Asociaciones, ONGs, etc.), así como dotar de más recursos a asociaciones y ONGs de lucha contra el VIH/SIDA y las ITSS.

125. Favorecer proyectos mixtos en materia de sanidad. Instaurar gestión privada bajo propiedad pública en el área hospitalaria.

126. Aumentar la colaboración con asociaciones y ONGs en la lucha contra la drogodependencia.

127. Creación de equipos multidisciplinares para la atención de pacientes de riesgo (adultos con pluripatología crónica, grupos de riesgo social, víctimas de abuso sexual, víctimas de terrorismo...).

128. Refuerzo de la atención primaria, sus instalaciones, material y reconocimiento al profesional.

129. Colegios y centros educativos con personal sanitario.

130. Poner en marcha programas y proyectos de atención combinada de mayores con hijos adultos con discapacidad, haciendo de España el primer país en poner en marcha estos programas. Son muy necesarios dichos programas que ayuden y orienten a los familiares, sobre todo en las ABVD (actividades básicas de la vida diaria) de las personas con discapacidad, recogida de ayudas económicas y de personal para la atención directa, así como indirecta, apoyo psicológico y demás factores favorecedores. Crear un Programa de Ayuda a los Cuidadores con ayudas económicas directas y asistencia de los servicios sociales para aquellas personas mayores de 60 años que cuidan a personas dependientes.

131. Crear más y modernos centros de Valoración y Orientación para los niños y jóvenes de 6 a 18 años con discapacidad. De esta forma fomentamos el apoyo del colectivo que últimamente se encuentra minado. Aunque ampliaría el rango de edad ya que muchas veces la ayuda no sólo compete al propio paciente, sino que también es necesario orientar a familias y cuidadores. Crear más centros y que sean accesibles económicamente para todas las familias que deseen su uso.

132. Impulsar programas de atención a personas dependientes.

133. Aumento de charlas o inclusión de los temas en los centros educativos y revisiones periódicas en pediatría (hasta los 14 años) con el fin de que conozcan los riesgos y posibles complicaciones, así como prevención de abusos y sus consecuencias. Luchar contra las adicciones en niños y jóvenes (alcohol, drogas, adicción tecnológica...), charlas para prevenir la bulimia o la anorexia. Aumentando su abordaje hacia las nuevas tecnologías estos temas en edades tempranas, con aplicaciones que hagan entender las consecuencias o expliquen el uso razonable del alcohol... o Generando apps que recojan los riesgos o sirvan como centro de ayuda ante situaciones de desconocimiento.



TURISMO

134. Creación de una Comisión de conectividad aérea cuyo objetivo sea el análisis de la conectividad aérea con mercados emisores y la constitución de un Grupo de Trabajo de expertos en el Consejo Español de Turismo (CONESTUR), integrado por representantes de los ministerios competentes y los principales actores del sector.

135. Crear la campaña nacional e internacional de promoción turística de España más importante de los últimos 10 años a través de la Marca España dotada de 6 millones de euros para promocionar la visita de turistas en la temporada de primavera-verano de 2021 y con ello contrarrestar la afectación del sector turístico por el COVID-19.

136. Crear líneas de financiación ICO de concesión rápida y de cuantías equivalentes al 30% de la facturación anual, al 1% de interés pagaderos a 5 años con un año de carencia, específica para los comercios, negocios y PYMES del sector turísticos. Que se pueda utilizar dos créditos, uno por año durante un máximo de 2 años.

137. Reducir el IVA durante para todos los comercios negocios y PYMES del sector turístico.

138. Eliminar todo impuesto, traba y regulación contraria al sector, establecer una promoción del mercado con medidas de ahorro, inversión y crecimiento y permitir la actividad.

139. Reducciones fiscales en los próximos años para el sector, como bajar en un 50% el Impuesto de Sociedades.

140. Transformar y modernizar el sector turístico y las industrias asociadas de este país para que no sea solo asociado únicamente a factores climatológicos.

141. Apostar por impulsar el turismo rural, Acometer reducciones fiscales a los hosteleros hasta que la situación vuelva a ser la que era antes de la pandemia y Fomentar el turismo nacional con una fuerte campaña de atracción.

142. Ligar todavía más el turismo a la cultura y fomentar el turismo rural y de interior respetando el medioambiente.

143. Mayor comunicación para potenciar la Marca España en el extranjero. A través de las representaciones, embajadas e icex de España en el exterior.

144. Mantener y potenciar la interrelación entre culturas diferentes y el respeto.

145. Reducción o exoneración de cuotas cotización empresas turísticas.

146. Reforzar cadenas de valor en el sector que permitan expandir los efectos arrastre de esta actividad.

147. Crear un proyecto de incentivos turísticos a extranjeros que visiten España y proyección del país como destino turístico inigualable de cara Europa. Y activación de políticas activas para luchar contra la turismo fobia.

148. Fomentar el turismo de interior o rural dentro del IMSERSO.

149. Eliminación de trabas a plataformas B2B.

150. Reducción de trabas admirativas y mayores facilidades para la inversión extranjera y no crear incertidumbres.

151. Poner en valor la cultura y esencia del destino, creando experiencias turísticas para los nuevos viajeros.

152. Desregular penalización por la entrada masiva de capitales o dinero para gastos, ampliando el margen de entrada.

153. Aprobar una profunda reducción de impuestos para aliviar a un sector que supone más del 10% del PIB de España y que en estos momentos está sufriendo y va a sufrir debido a la crisis mundial que se aproxima.

CULTURA

154. Crear un Plan Nacional de Promoción Artística y Cultural desarrollado por el Ministerio de Cultura que incluya un Programa de Becas ambicioso, dotado de 8 millones de euros al año para artistas emprendedores y sus proyectos.

155. Crear un Concurso de Ensayos de Literatura Juvenil a nivel nacional con varias categorías y en varios niveles educativos para promover la lectura y la literatura en los jóvenes.

156. Beneficios fiscales para emprendedores audiovisuales en la creación de contenido de entretenimiento de calidad.

157. Eliminar trámites burocráticos. Promover la agilización de la apertura de nuevas empresas.

158. Eliminar subsidios a la creación de proyectos artísticos particulares, permitiendo que la inversión privada y el juego del mercado se encarguen del posicionamiento de obras de teatro, cinematografías entre otras.

159. Crear a través de Marca España de una campaña de promoción turística, que fomente las nuevas producciones artísticas y culturales de los jóvenes españoles que promuevan el patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestro país y su diversidad.

160. Programa educativo gratuito e inclusivo que afronte algunos de los problemas sociales del territorio español a través de la práctica musical grupal.

161. Fomentar y habilitar lugares en los que los jóvenes puedan promocionarse, reduciendo la dependencia del Estado para que puedan seguir trabajando.

162. Utilización de las nuevas tecnologías para difundir la literatura entre los niños y adolescentes, con el objetivo de que comprendan el modo de pensar y actuar en otros tiempos, lo que les permitirá entender mejor la sociedad cultural. La literatura infantil es importante ya que contribuye al desarrollo social, emocional y cognitivo del niño.

163. Impulsar nuevas disciplinas creativas de primer orden, a través de proyectos editoriales y expositivos, a la vez que situar a España como un ejemplo como presencia de nuestros creadores en los principales mercados internacionales. Se debe favorecer la actividad por medio de rebajas y eliminaciones impositivas, así como de costes.

164. Incluir las nuevas disciplinas en el Programa de Becas del Ministerio de Cultura, dándole la misma importancia que otras disciplinas artísticas.

165. Creación de nuevos entornos y lugares para fomentar la cultura mediante la colaboración público-privada, especialmente en entornos rurales.

166. Potenciar las producciones accesibles en Lengua de Signos y accesibles también a Personas ciegas y el público en general.

167. En los concursos de becas del Ministerio de Cultura se puede dar puntos para aquellas producciones artísticas y culturales que incluyan una participación de mujeres , personas sordas, ciegas o transexuales.

168. Incorporación de intérpretes de Lengua de Signos en todas las actividades culturales españolas para lograr romper esas barreras de comunicación que soportan más de 1.000.000 de Personas Sordas solamente en nuestro país, incorporando estas medidas a las obras de teatro y musicales. Modificar la legislación para que sea obligatorio el lenguaje de signos en actividades culturales de más de 1.000 personas.

169. Plan Nacional de Expansión Tecnológica, llevado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la compra e instalación de equipos que lleven internet de gran potencia a espacios públicos de las grandes ciudades y de las pequeñas ciudades y pueblos. Colaboración público – privada para facilitar conexiones wifi de gran potencia para poder llevar en Streaming live toda la cultura, fiestas patronales, municipales, festivales etc... hasta los hogares de los ciudadanos. Una medida que beneficiaría a la España vaciada.

170. Agilización del pago de todas las actividades artísticas por parte de organismos públicos y privados y no se tenga que esperar como ahora de 30 a 120 días como en algunos casos.

171. Dar facilidades a los jóvenes para impulsar sus ideas creativas poniendo en contacto a plataformas como teatros o salas.

172. Impulsar un Festival multidisciplinar y de vanguardia de Artes Escénicas fusionadas con Artes Plásticas.

173. Crear un Plan Global de Fomento de la Lectura para llevar la cultura a los niños y jóvenes desde la educación de nuestros colegios.

174. Crear un bono o cheque cultural (como se ha propuesto en alguna comunidad) y seguir impulsando iniciativas como el programa JOBO en la Comunidad de Madrid.

175. Fomentar el medio a través de reducciones fiscales, de costes e iniciativas a su difusión. Reducir el IVA de todas las actividades culturales. Y dar facilidades a los jóvenes para impulsar sus ideas creativas poniendo en contacto a plataformas como teatros o salas.

176. Facilitar el acceso a la cultura entendida como herramienta de construcción de ciudadanía a través de beneficios en precios para el acceso a ella de jóvenes entre 16 y 25 años.

Jóvenes Unidos

AUTONOMÍAS
MUNICIPALISMO
CONSTITUCIÓN
JUSTICIA, SEGURIDAD Y REGENERACIÓN
UNIÓN EUROPEA
ADMINISTRACIÓN



AUTONOMÍAS

177. Crear un Plan de Expansión Tecnológica adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, incentivando y reduciendo costes, así como limitando impuestos para que las empresas privadas junto a los particulares puedan llevar la tecnología 5G progresivamente a todas las poblaciones de menos de 5.000 habitantes.

178. Crear un Plan de Fomento de la Igualdad Territorial adscrito al Ministerio de Fomento que asigne incentivos fiscales y reducciones de costes a aquellos Ayuntamientos que presenten proyectos de infraestructuras para solucionar necesidades prioritarias de sus ciudadanos.

179. Impulsar un programa académico respetando la libertad de enseñanza para que los jóvenes puedan elegir aquel que más se ajusta a su demanda, existiendo variedad de ofertas educativas según la entidad local, autonomía o el Estado.

180. Adoptar en el seno del Consejo Interterritorial un Programa de Digitalización Administrativa para dar la opción de realizar todos los trámites de la administración en línea de manera ágil y sencilla.

181. Adoptar en el seno del Consejo Interterritorial un Programa de Atención a las Pequeñas Ciudades y Pueblos para que las principales instituciones dispongan de unidades móviles, al menos una vez por semana, para las gestiones administrativas (Agencia Tributaria nacional y autonómica, Seguridad Social, etc).

182. Autonomía fiscal para activar e incentivar inversión en la región o municipio. Mayor competencia fiscal entre autonomías, mayor grado de responsabilidad financiera.

183. Disposición de recursos económicos de acuerdo a lo que esta genere y aporte al PIB. Y autonomía fiscal para activar e incentivar inversión en la región o municipio.

184. Abordar reformas que mejoren el funcionamiento de las Autonomías.

MUNICIPALISMO

185. Promover cambios en los criterios urbanísticos para promover la circulación peatonal, los canales bici y el uso de la bicicleta.

186. Modelos de gestión basados en los principios de calidad; Innovación y desarrollo tecnológico; Cooperación y trabajo en red.

187. Aumentar la participación de los jóvenes en la política a través de un presupuesto ciudadano, bien implementado y supervisado. A través de una fórmula como los Diálogos Estructurados de la Unión Europea.

188. Agrupación de municipios hasta alcanzar un mínimo de 5.000 habitantes para tener una administración común para ellos; menor número de trabajadores en administración de los municipios y mayor competencia fiscal.

189. Descentralización de servicios y funciones en los municipios rurales, autogestión de actividades y colaboración y coordinación entre administraciones para la atención efectiva a la ciudadanía.

190. Incentivar fiscalmente la compra de viviendas en municipios pequeños y Acercar la administración a los pueblos de menos de 2.000 habitantes

191. Asegurar una conexión Wi-Fi de calidad en todo el país, Acercar los medios tecnológicos a los municipios. Aumentar recursos para promover la vida en los municipios. Potenciar el teletrabajo en municipios y entornos rurales incentivando así mayor flexibilidad laboral.

192. Potenciar el comercio local facilitando medidas como mercadillos o tiendas de barrio.

193. Hacer los cambios legislativos necesarios para que los Ayuntamientos puedan utilizar el 50% de su superávit fiscal en el siguiente ejercicio.

194. Reducciones, bonificaciones e incentivos fiscales para la instalación de ascensores, rehabilitación e instalaciones de gas, así como energía renovable.

195. Ayudas con reducciones de costes y bajadas de impuestos) para la implantación en servicios municipales el uso de las nuevas tecnologías en los accesos y pago de servicios tipo Autobús, Gimnasio, Biblioteca. Objetivo eliminar tarjetas de plástico y aumentar la agilidad en el uso de servicios.

196. Ayudas e incentivos fiscales y reducciones de impuestos para la instalación de farolas ecológicas en el entorno rural.

197. Incrementar el uso de asfalto reciclado mediante ayudas. Favoreciendo con menos costes a la contratación y reducción fiscal a tal efecto.

CONSTITUCIÓN

198. Impulsar un programa educativo en valores comunes como la unidad, la libertad, el pluralismo y la igualdad. La clave es prevenir el adoctrinamiento sino fomentar la educación conforme a temarios elegidos por padres/tutores y alumnos.

199. Modificación urgente del título de la corona, actualmente da primacía al hombre sobre la mujer.

200. Mantener en el conjunto del territorio iguales derechos, principios y obligaciones, variando tan solo la gestión o la forma de así establecerlos. Reforzar la igualdad de servicios básicos.

201. Reforzar y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres. Para hacerse efectivo, agilizar trámites, reducir requisitos y desregular en materia de acceso al empleo, de emprendimiento e inversión, así como en lo que respecta a la obtención de autorizaciones de estancia, de residencia y de residencia y trabajo para todas las personas en España, sin que prevalezca discriminación alguna en la ley por motivos de nacionalidad, origen, pensamiento, condición o situación administrativa existente.

202. Garantizar más la propiedad privada.

203. Reivindicar la Constitución como texto fundamental para evitar derivas antidemocráticas y totalitarias. Defensa de la Constitución y sus valores por parte de las formaciones políticas y denuncia de aquellos que van en contra de dichos principios. Reducción de financiación pública a los partidos políticos. Reforma del sistema electoral a fin de permitir que otras formaciones presentes en la sociedad puedan presentarse a elecciones sin impedimentos legales, número elevado de firmas o trámites burocráticos, garantizándose así el pluralismo político.

204. Desarrollar un equipo de expertos en materia constitucional para articular futuras reformas parciales a la Carta Magna.

JUSTICIA, SEGURIDAD Y REGENERACIÓN

205. Elaboración de una nueva ley de violencia verdaderamente integral que sustituya a la actual en esta materia y cambiar su nominalización, así como espectro de acción, sumando la protección de mujeres, hombres, niños y ancianos. Crear un programa de medidas que recoja la inmediata respuesta penal a una denuncia falsa. Reformar la Ley de Violencia de Género, crear un programa de medidas que recoja la inmediata respuesta penal a una denuncia falsa. Unificación de criterios en la ley para tratar la violencia de igual forma, con independencia de las partes implicadas en la misma. Agravamiento de penas en caso de ser ejercida por motivos xenófobos, racistas, clasistas o de cualquier índole personal o social.

206. Identificar y nominalizar correctamente la comisión de delitos asociados a comportamientos machistas, asesinatos comunes y violencia intrafamiliar.

207. Crear una Ley de Juego Responsable que regule todos los tipos de juegos, casas de apuestas, casinos, etc., garantizando siempre la lucha contra la ludopatía.

208. Creación de una estrategia para prevenir la ludopatía entre los jóvenes.

209. Reforzar los contenidos de valores constitucionales, democráticos y ciudadanos en todos los niveles del sistema educativo y reforzar la actuación de la Alta Inspección Educativa del Estado para garantizar que así sea. Libre elección de programa por padres, tutores e hijos y modalidad de enseñanza.

210. Crear un plan de regeneración a través de acceso a cargos públicos de jóvenes que se ajusten al criterio meritocrático.

211. Elección de cargos públicos en cuanto a Justicia y Seguridad a través de diferentes valores meritocráticos.

212. No politización de mecanismos y órganos del Estado para la defensa de los intereses de la ciudadanía. Aumentar materias de iniciativa legislativa popular como asuntos presupuestarios y fiscales.

213. Órganos de Justicia elegidos por Jueces, inhabilitación indefinida para ejercer un cargo público si se ha cometido un delito relacionado con la corrupción.

214. Aumento y mejora de la gestión de recursos en Justicia para agilizar procesos judiciales.

215. Implantación de un certificado obligatorio de capacidades y formación adecuada para acceso a un puesto público: ministros, senadores, diputados. Servicio Profesional de Carrera.

UNIÓN EUROPEA

216. Articular medidas que permitan la expulsión de la UE en un Estado miembro si este viola garantías o derechos universales.

217. Aumentar la autonomía de los Estados miembros en materia de producción y gestión de recursos.

218. Crear una gran campaña en redes sociales y televisión que expliquen la estructura y la labor de las instituciones europeas. Políticas de comunicación e información para hacer más atractivo a los jóvenes el proyecto europeo. Facilitar, aclarar y modernizar los planes de estudios (principalmente universitarios y de formación profesional) para el tránsito de ciudadanos. Estudiar a conciencia, los fondos europeos para la financiación e implementación de políticas públicas y de iniciativas privadas en pro de los valores europeos.

219. Reforzar el Consejo Europeo Juvenil para que haga propuestas legislativas de cómo mejorar la vida y las oportunidades de los jóvenes europeos.

220. Fomentar los programas ERASMUS. Y aumentar un 20% los fondos para facilitar viajes, estudios y trabajos.

221. Ampliación de programas jóvenes como ERASMUS que faciliten la inter culturización a través de incentivos de calidad educativa, suponiendo además una operación transversal en la mejora de la calidad educativa.

222. Reducción de la burocracia en la Unión Europea, mayor aperturismo entre los países miembros y otros países.

223. Supresión del Consejo Europeo. Simplificación del proceso legislativo.

224. Creación del programa de respuesta conjunta inter europea bajo un fondo de financiación común que impulse el tejido empresarial de los estados miembros con especial atención en acceso a crédito de pymes.

225. Creación de redes de comunicación a través de la articulación de organizaciones juveniles en el marco de una Europa unida, diversa, solidaria y comprometida.

226. Exigir compromiso de comunicación de los agentes políticos de los Estados miembros de difundir información de calidad sobre participación Unión Europea y la de la Unión Europea en los Estados miembros, sugerencias y exigencias en materias y políticas económicas, sociales y productivas.

227. Articulación de boletín de propuestas comunes para el espacio de la Unión Europea en materia económica, políticas sociales y empresariales.

228. Limitar y reducir costes en materia de circulación e interacción entre territorios y facilitar la generación de redes de apoyo, difusión y cooperación, así como facilitar la actividad de las ya existentes.

229. Impulsar a nivel Nacional un Concurso Juvenil de conocimientos de Europa con premios en distintas categorías.

230. Declaración el Día de Europa como festivo nacional.



231. Concertación de medidas en operatividad económica para facilitar el movimiento de activos y liquidez a través de la red privada de bancos europeos con menores y mejores regulaciones estatales.

232. Trabajar por la igualdad de condiciones con respecto a la competencia de fuera de la Unión Europea.

ADMINISTRACIÓN

233. Potenciar la normativa general que rige de las Administraciones Públicas para potenciar la colaboración público-privada y el tercer sector.

234. Apostar por los principios de gobierno abierto y la colaboración con la sociedad civil en la co-creación y mejora de los servicios públicos.

235. Desarrollar un plan de teletrabajo efectivo y eficiente para los empleados y empleadas públicas que garantice el correcto funcionamiento de los servicios públicos donde se aplica.

236. Reducir la temporalidad en el empleo público y apostar por un régimen flexible que garantice la prestación de los servicios públicos más allá de crisis y pandemia. El marco normativo y uniforme del empleo público debe superar la rigidez de sus procedimientos y prácticas que hacen imposibles mecanismos de gestión ágiles y actuales a las necesidades de la sociedad.

237. Creación y formación de un cuerpo de funcionarios como directivos públicos profesionales que sea transversal a todas las Administraciones Públicas y pueda tener preferencia en el acceso a puestos de responsabilidad en las diferentes organizaciones públicas.

238. Retomar de nuevo el proyecto de una Agencia de evaluación de políticas públicas independiente conformada por funcionarios, universidad, empresas y sociedad civil para que sean fiables y creíbles.



Jóvenes Sostenibles

MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE
DEPORTE
I+D+I
AGENDA 2030

MEDIO AMBIENTE

239. Crear un Plan Nacional de Energías Renovables, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y Transición Ecológica, dotado con recursos suficientes para crear más Parques de Energía Solar, de Energía Eólica y Nuclear a través de empresas mixtas público-privadas, con participación mayoritaria (51%) del Estado y que garantice el objetivo de lograr un 80% de suministro de energía renovable en 5 años.

240. Mayor participación privada con incentivos fiscales, reducción de costes y facilitación de trámites para la inversión en Energías Renovables.

241. Crear un Programa de Subvenciones del Ministerio de Agricultura o de las Consejerías de Medio Ambiente de las Comunidades Autónomas a las organizaciones de pequeños agricultores para reforzar sus redes y fortalecer su posición negociadora ante los grandes distribuidores.

242. Crear un Programa de Subvenciones de Vehículos Industriales y Comerciales, adscrito al Ministerio de Ambiente y Transición Ecológica que cubra hasta un 50% del coste de los vehículos de bajas o cero emisiones. Se debe seguir ayudando con incentivos fiscales, reducción de costes, así como facilitando trámites.

243. Actualizar los protocolos de contaminación urbana y rural para ser más estrictos en la reducción de emisiones de CO₂. Incentivos para la creación o transformación de PYMEs con modelos que respeten protocolos internacionales y nacionales.

244. Crear nuevos incentivos para los ciudadanos que van más allá del cumplimiento de la ley y apuestan por la reducción de las emisiones de CO₂.

245. Incremento de las ayudas reduciendo los impuestos y costes en los sectores clave para la instalación y mantenimiento de producciones agrícolas y ganaderas.

246. Beneficios fiscales para las empresas que promuevan sus actividades con el menor impacto negativo posible al ecosistema.

247. Creación de un Buró de Investigación y Supervisión ajustado a un modelo de la salud animal, ambiental y humana.

248. Aumento de propuestas y fondos, limitar impuestos y costes para las energías renovables. Favorecer con ello el empleo juvenil y la modernización de la energía.

249. Creación de leyes contra la deforestación y fomentar la protección de los espacios protegidos, así como soluciones para la desertificación y protección de suelos.

250. Revisar la actual ley de reforestación. Mayores políticas de protección, conservación y restauración de los hábitats de vida silvestre. Incentivar la reforestación con especies autóctonas y adaptar la jardinería urbana al clima y disponibilidad de agua.

251. Eliminar gran parte de los productos de un sólo uso elaborados con plásticos.

252. Crear ayudas a fábricas para poder reducir su contaminación, sobre todo en zonas rurales.

253. Fomentar un “turismo verde” y Fomentar una industria más sostenible, no solo obligando a las empresas a que reduzcan sus emisiones contaminantes, también incentivando estas reducciones fiscalmente.

254. Potenciar la economía circular y las medidas que incluyan la prevención y el impulso a nuevos sistemas de recuperación.

255. Fomentar empresas privadas que están desarrollando actualmente dispositivos que absorben el CO₂; más apoyo fiscal a aquellos con iniciativas encaminadas a mejorar nuestra calidad de vida.

256. Limitar regulaciones, reducir costes en el sector y hacer efectivo un mercado verdaderamente libre.

257. Incremento de los recursos cartón principalmente para la reducción de residuos y nueva vida de los anteriores. Plásticos biodegradables y reutilización y reciclaje de plásticos, vidrio y papel.

258. Fomentar nuevas medidas de desplazamiento, sobre todo en zonas rurales, donde las distancias son bastantes cortas.

259. Electrificación del transporte público, Ciudades más sostenibles donde se favorezca el uso de carriles bici y la disminución del transporte personal; impulsando el transporte público o de bajas emisiones (coches eléctricos etc.), reduciendo así las emisiones de gases en la atmósfera.



TRANSPORTE

- 260.** Incentivos económicos para la compra de vehículos eléctricos o híbridos. Y compra de vehículos de movilidad masiva y transporte público eléctricos, híbridos o que se desplacen con gas natural.
- 261.** Fomentar en el seno del Consejo Interterritorial de Transporte la creación del bono nacional joven hasta los 30 años con un coste más reducido para ayudar a la movilidad de los jóvenes.
- 262.** Aumentar la inversión para terminar los ejes ferroviarios, llevar el AVE a las principales ciudades de España y también mejorar los ALVIA entre capitales de provincia.
- 263.** Aumentar la inversión y abrir el mercado para terminar los ejes de autopistas y carreteras del Estado, como por ejemplo el Corredor Mediterráneo o Cantábrico. Y dar respuestas a los problemas de las comunidades como las de Extremadura.
- 264.** Incrementar el transporte público a municipios de menos de 5.000 habitantes, tanto el diurno como el nocturno y Apostar por un transporte más sostenible, menos contaminante.
- 265.** Actividades para fomentar el transporte en bicicleta y sin contaminación en zonas pequeñas.
- 266.** Auditar los núcleos de transporte público nacional de las grandes ciudades para mejorar, con el conjunto de administraciones responsables, la movilidad sostenible.
- 267.** Coordinar a todas las Administraciones responsables para que los ciudadanos, con un único título de transporte urbano, de carácter digital, puedan utilizar los medios públicos en cualquier ciudad española.
- 268.** Elevar a los 30 años la edad máxima del abono joven. Habilitar horario nocturno del metro en las grandes ciudades.
- 269.** Crear un bono social a nivel nacional para menores de 25 años.
- 270.** Facilitar las comunicaciones entre países vecinos como los gaseoductos.
- 271.** Liberalización del transporte, fomentar el ahorro, inversión y competencia entre empresas para prestar el servicio e incentivos al sector reduciendo costes, así como limitando o eliminando impuestos.
- 272.** Fomentar la creación de empresas sharing.
- 273.** Incremento de medidas para fomentar el transporte colectivo.
- 274.** Asegurar la seguridad post COVID19 de los viajeros. Creación de protocolos que garanticen la seguridad post COVID 19.
- 275.** Obligar a las autoescuelas a que enseñen a los futuros conductores a respetar mejor la relación que van a guardar con los ciclistas y fomentar cursillos públicos para que los ciclistas aprendan a respetar mejor las normas que deben de seguir cuando van en bicicleta.
- 276.** Crear un bono de transporte estatal para las familias numerosas de carácter reducido. A las familias numerosas hay que ayudarlas en todos los ámbitos y ante la pirámide invertida que estamos empezando a visionar hay que ayudar a que hay cada vez más.

DEPORTE

- 277.** Promoción de becas universitarias a través del deporte, copiando con ajustes el modelo americano y británico. Y un soporte económico público a deportista de alto nivel o federados.
- 278.** Potenciar con ayudas y becas otros deportes más relegados, plan de buenas prácticas enfocado al civismo y la erradicación de la violencia y regular las titulaciones deportivas.
- 279.** Aumentar la dotación al Consejo Superior de Deporte y a las Federaciones deportivas para remunerar mejor a nuestros deportistas de élite, así como promocionar su imagen como ejemplos a seguir en el deporte y en la juventud.
- 280.** Hacer los cambios legislativos y normativos para reforzar y aumentar las sanciones a todas las agresiones racistas, xenófobas y LGBTIfóbicas en el deporte.
- 281.** Crear a través del Ministerio de Igualdad un programa de ayudas para todas aquellas asociaciones y ONGs que fomenten el deporte femenino y de las personas con discapacidad, así como la creación de un Premio a la Empresa por la Igualdad Deportiva, para fomentar el patrocinio privado del deporte inclusivo.



282. Garantizar una igualdad real de oportunidades para todos los deportistas, con independencia de cuál sea su sexo, raza u orientación sexual.

283. Fomentar el deporte femenino; impulso de los deportes minoritarios; Programas de promoción deportiva entre las personas mayores en instalaciones deportivas municipales.

284. Mismas infraestructuras deportivas en pueblos y en ciudades, habilitar zonas al aire libre para el deporte y acceso gratuito a las infraestructuras que dependan del Ayuntamiento de la localidad.

285. Creación de proyectos y espacios en colaboración con el sector privado, que garanticen mejores estructuras, mejor gestión y mayor cobertura de la demanda.

286. Mejorar el transporte en las ligas regionales y provinciales para clubes pequeños; más información sobre los beneficios del deporte; seguir el modelo de EEUU para deportistas de élite.

287. Endurecer la normativa contra el dopaje. Actualizar Plan ADO. Este impulso debe hacerse en las instituciones supranacionales.

288. Más fomento reduciendo costes e impuestos sobre la actividad, creación de incentivos para su realización y desregular el ámbito para que puedan hacerse posibles más oportunidades.

289. Apostar por un turismo relacionado con el deporte y Dar a los jóvenes desde pequeños la posibilidad de practicar una amplia gama de deportes, que el abanico no esté tan cerrado como ahora.

I+D+I

290. Actualizar las ayudas nacionales a un modelo como el europeo. Incentivación económica nacional de I+D en base a planes similares a los programas EIC de la Unión Europea. Programas como el SME o EIC estándar e incluso los FET han servido para motivar fuertemente el I+D europeo en sus diferentes etapas.

291. Formar a los jóvenes en innovación desde la ESO y Crear un plan de investigación, desarrollo, ciencia e innovación a nivel europeo.

292. Generar una agenda 2025 en la que se recojan medidas para impulsar el crecimiento del PIB a través del I+D+I entre sector público y privado.

293. Programas de compra de patentes. Creación de un concurso nacional para la revisión y catalogación de mejores invenciones y patentes de los diferentes centros de investigación y universidades del país e incentivación/desgravación a empresas privada a cambio de la compra o licencia de dichas patentes. Con ello se motivaría el I+D voluntario en universidades sin requerir un gran gasto de personal de investigación o ayudas a investigadores. Ahorra el gasto público, incentiva el emprendimiento en I+D y aumenta la innovación de las empresas nacionales.

294. Incentivos fiscales para el desarrollo en el sector privado de salud de investigación y desarrollo de nuevos esquemas sanitarios.

295. Fortalecer los programas de apoyo a la innovación de empresas; conectar los tres grandes eslabones del sistema de innovación: investigadores de las universidades y centros del CSIC; institutos tecnológicos (IITT) y empresa; introducir innovaciones de forma intensiva en todos los sectores, sean tradicionales o no.

296. Facilitar y promocionar ferias de encuentro entre empresas privadas y gente innovando; seguir el ejemplo de EEUU con Silicon Valley.

297. Aumentar la inversión privada, fomentar los programas de desarrollo de las empresas y estudios comparados con otros países (esto último fundamental para todos los ámbitos).

298. Fomentar el intercambio de conocimiento entre universidades e instituciones. Aumentar el presupuesto de este sector.

299. Incrementar las partidas presupuestarias destinadas a I+D+i, Menos fiscalidad para ellos.

300. Eliminar costes para abaratar y atraer la inversión, desregular el sector para hacerlo atractivo y reducir y eliminar impuestos.

301. Facilitar a las empresas privadas una mayor inversión I+D+I.

302. Promoción de producción de bienes de consumo de alto valor añadido.

303. Fomentar la I+D+i relacionada con el deporte es un ámbito donde en nuestro país debemos intensificar las ayudas e investigaciones.

AGENDA 2030

304. Aumentar la creación de capacidades, mejores datos y estadísticas para medir el desarrollo sostenible y creación de un índice.

305. Fomentar el acceso a los recursos en condiciones óptimas a través del mercado, delimitación clara de los derechos de propiedad y reducir costes y limitando o eliminando desregulaciones e impuestos.

306. Facilitar la creación de empresas que luchen contra el cambio climático y la iniciativa privada como la que están llevando a cabo grandes compañías.

307. Reducción de la pobreza infantil (ODS N° 10), Impulsar un plan de trabajo digno para los jóvenes (ODS N°8) y Reducir la brecha de cumplimiento de los ODS entre CCAA, ayudando a aquellas que están más retrasadas.

308. Establecer como un objetivo de España, aumentar las tasas de reciclaje, a un 90% de papel, un 80% de plástico y en un 70% de vidrio para 2022, así como un 95% de reciclaje en todos para 2025. Para ello crear o reforzar la Alta Inspección de Medio Ambiente del Estado para verificar eso en Ayuntamientos y CCAA y establecer sanciones económicas escalonadas y proporcionadas en base a los datos para quien no los cumpla.

309. Establecer algún tipo de sanción o medida restrictiva para los países que lo incumplan (contar con un reconocimiento aún más explícito), ser todavía más ambiciosos en el futuro, garantizar la fiscalización y cumplimiento de las medias y abordar, también, asuntos como la inmigración.

310. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

311. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

312. Invertir más en entornos rurales para la misma igualdad de oportunidades en cuanto a infraestructuras, tecnología, acceso urbano, transporte público y ayudas a emprendedores.

313. Establecer unos objetivos claros en función de las capacidades de cada región del mundo, siendo Europa la vanguardia en la lucha contra el cambio climático y el desarrollo sostenible.

314. Reducir progresivamente el ingreso de los coches y vehículos contaminantes en los centros urbanos de las grandes ciudades.

315. Programas educativos en materia de preservación de la biodiversidad. Proyectos y planes empresariales orientados a formar y transformar las actividades económicas Y aplicación de protocolos internacionales y sus baremos para la convivencia con el entorno de manera sostenible.

316. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, permitiendo que el acceso al recurso no sea costoso por impuestos ni regulaciones.



Jóvenes Diversos

IGUALDAD - DIVERSIDAD - DDHH
FAMILIA E INFANCIA
INTERSECCIONES EN DIVERSIDAD

IGUALDAD – DIVERSIDAD - DDHH

317. Crear o reforzar una Oficina de Atención al Menor Víctima de Violencia adscrita al Ministerio del Interior en Coordinación con los Servicios Sociales de CCAA y Ayuntamientos.

318. Promoción de información sobre derechos y garantías universales en todos los niveles educativos. Creando desde el Ministerio de Justicia una campaña de promoción de los DDHH, los derechos y libertades democráticas y su garantía por parte de la Constitución.

319. Aumentar a través del Ministerio de Igualdad las ayudas a asociaciones y ONGs que se dediquen a la observación, denuncia y asistencia de víctimas de LGBTIfobia, racismo o xenofobia, así como a la inclusión de las personas con discapacidad.

320. Crear el Premio Nacional a la Empresa por la Igualdad, con distintas categorías donde se de visibilidad a aquellas empresas que fomenten y patrocinen la igualdad en todos sus ámbitos (mujer, inmigración, LGBTI+, discapacidad, etc).

321. Desarrollar planes estratégicos para romper con el techo de cristal o la segregación vertical e Impulsar el fortalecimiento de los DDHH en todo el mundo, conectando a jóvenes de distintos países y continentes.

322. Mayor eficiencia en los protocolos de actuación en el sistema educativo sobre la identidad de género. Reforzando en el seno de Consejo Interterritorial de Educación los protocolos sobre bullying, diversidad sexual e identidad de género.

323. Fiel e íntegro cumplimiento de la Constitución y de la legislación al respecto, tener en consideración las demandas de los colectivos e intentar que todos estos temas se aborden en todas las etapas educativas. La Comisión de Igualdad en el Congreso de los Diputados debe consultar a los principales colectivos sociales sobre sus demandas, necesidades y vulnerabilidades.

324. Creación de un plan de acción contra la homofobia y la transfobia. Igualdad en una ley de violencia en general, normalización de las personas LGTBI. Desde el Ministerio de Igualdad se deben impulsar campañas específicas contra la LGTBIfobia, el machismo, el racismo y la xenofobia, en redes sociales, televisión y la red de asociaciones y ONGs.

325. Promover la igualdad en la diversidad, cumplir Derechos Humanos para todos, incluyendo población irregular y que no exista trato por ley diferenciado a colectivo en contra del resto.

326. Crear desde el Ministerio de Igualdad una campaña “Igualdad en la Diversidad” que traslade la importancia de aceptar y valorar la diversidad y al mismo tiempo la igualdad de derechos y de oportunidades de todas las personas.

327. Libre acceso a cualquier persona para cotizar, trabajar, emprender, estudiar y residir.

328. Crear una Ley Estatal Integral contra la Discriminación, el Racismo, la Xenofobia, la LGTBIfobia y los Delitos de Odio.

329. Promover los valores del respeto hacia el prójimo a través de actividades en los colegios y centros formativos. Reforzando los contenidos de educación ciudadana en los valores de la convivencia democrática como son el respeto, la tolerancia, la diversidad, la igualdad, la inclusión y la solidaridad.

330. Visibilizar que solo los países democráticos y con libertades económicas generan la igualdad real.

FAMILIA E INFANCIA

331. Protección del menor, ante todo, salvaguardar su salud y bienestar social. Desde el Ministerio de Justicia se deben aplicar cambios en la legislación para mejorar las garantías de protección al menor, ante todo la salvaguarda de su vida, su estabilidad emocional y familiar y su educación.

332. Establecer como normativa básica común para todo el Estado los conceptos de riesgo, desamparo y patria potestad.

333. Apoyar a todas las personas que quieran formar su familia. Fomentar el teletrabajo en aquellas familias que tengan que cuidar a sus hijos. Aumentar las ayudas a las familias numerosas orientadas a la promoción de la natalidad, haciendo énfasis en los comedores escolares y actividades extraescolares que ayuden a la conciliación.

334. Facilitar trámites burocráticos para la adopción por parte de familias heteroparentales, homoparentales y la adopción por parte de una persona soltera. Creación de espacios de convivencia para pares e hijos. Y ampliar el sistema de conciliación en centro educativos.

335. Garantizar ayudas para el aumento de la natalidad y protección de las familias (como el Cheque bebé, beneficios en la lista de la compra, deducciones fiscales, etc.), sobre todo las numerosas. Reducciones drásticas de impuestos, costes y trámites a tal efecto a fin de promover nuevas generaciones, e incluyendo facilidades a la adopción.

336. Promover una regulación nacional de las parejas de hecho, equiparación de derechos y deberes a todo tipo de familias e incentivos al nacimiento, a la adopción y al acogimiento mediante reducciones de impuestos, así como de costes.



337. Definir el interés superior del menor de manera que deje de ser un concepto jurídico indeterminado en toda su extensión. Refrendar en la legislación española el vínculo que debe haber entre el interés superior del menor y el derecho a vivir y crecer en una familia, de manera especial en los menores de 0 a 6 años.

338. Crear con acompañamientos y propuestas de las asociaciones y ONGs de familia una Ley de Gestación Subrogada Altruista en donde el principal criterio no sea económico sino dar la posibilidad de formar una familia.

339. Apostar por el derecho a la vida, sin la prohibición del aborto, y aprobar la gestación subrogada.

340. Asesorar y facilitar el proceso de adopción internacional, permitiendo la inscripción registral en los consulados. Vincular con la gestación subrogada en otros países.

341. Ampliación de los permisos parentales y equiparar los de maternidad y paternidad para favorecer la igualdad de oportunidades laborales de hombres y mujeres.

INTERSECCIONES EN DIVERSIDAD

342. Crear en el seno del Ministerio de Igualdad, una Dirección General de Discapacidad con una Inspección que se encargue de verificar que, tanto en instituciones públicas como privadas, en el mobiliario urbano y el sistema de transporte, se tomen todas las medidas de accesibilidad y movilidad para personas con discapacidad. Crear una nueva Ley de Discapacidad que contemple una Oficina de Asistencia a las Personas con Discapacidad con un Inspección propia, así como la obligación de accesibilidad y atención prioritaria en todos los espacios públicos y privados de las personas con discapacidad.

343. Dar más visibilidad y participación a las asociaciones de personas con discapacidad en las decisiones políticas en la materia.

344. Legislar la figura del Asistente Sexual para que las personas con discapacidad también puedan desarrollar su sexualidad y no reprimirla.

345. Planes de concienciación social para que los jóvenes con discapacidad no sean discriminados, Ayudas para que estos jóvenes puedan desarrollar su futuro con igualdad de oportunidades y Creación de un gran plan europeo para fomentar y adaptar el deporte para estos jóvenes.

346. Incentivos a la contratación, así como reducción de impuestos y costes junto a su accesibilidad e inclusión. Fomento de la diversidad en su conjunto sin que prevalezcan individuos frente a otros y el uso de la tecnología para acceso efectivo de servicios.

347. Disminución de barreras arquitectónicas y favorecer el correcto desplazamiento de las personas con discapacidad. Todos los espacios públicos deben ser accesibles y mejorar la accesibilidad en todas las ciudades. Apoyo a la rehabilitación de viviendas y su adaptación a las personas con discapacidad. para promover la accesibilidad total en el domicilio y en el entorno.

348. Creación de más centros de Día o residencias adaptadas para el cuidado de los mismos, así como apoyo a los familiares que se encarguen del cuidado en el domicilio. Consolidación de un sistema de servicios sociales eficientes para que las personas con discapacidad cuenten con los recursos, servicios o plazas residenciales y en centros de día.

349. Mantenimiento de los centros de educación especial, refuerzo económico y apoyo y reconocimiento. Garantizar derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos con discapacidad (educación especial o en centros normalizados).

350. Crear mejoras en materias de acceso a transporte público. Activar un sistema de mejoras en acceso a salud, medicación y acceso a espacios en cumplimiento con la ley y normativa vigente. Y un acceso a lo que en UK se conoce como guardián o cuidador para personas con movilidad reducida.

351. Crear una APP de Discapacidad, de forma que las personas que tengan reconocido un grado de discapacidad puedan disponer de la tarjeta acreditativa de grado en su dispositivo móvil, así como recibir información de iteres y otras utilidades que faciliten su gestión y su relación con la Administración.



JÓVENES

- 352.** Elaborar una estrategia española de juventud con la participación de la juventud. Que perfectamente puede hacerse a través de los órganos de Juventud de las Comunidades Autónomas, con programas específicos y cediendo espacios públicos para reuniones.
- 353.** Coordinar con las entidades juveniles las partidas del impuesto de sociedades destinadas a juventud, limitar e incentivar a su reducción hasta su desaparición.
- 354.** Aprobar una Ley de Juventud dotada de presupuesto y contando con todos los movimientos y asociaciones, sirviendo como espacio de representación de la juventud en su pluralidad. Las políticas de Juventud están ya recogidas, aunque si da un volumen amplio de peticiones la forma más fácil es articularlo a través de una ley para ello uno de los primeros pasos, si no lo propone ningún partido político con representación territorial, debe ser a través de una ILP.
- 355.** Incentivos al pequeño comercio para la implantación del sistema de reparto a domicilio a personas mayores o con minusvalía.
- 356.** Facilitar el trabajo de asistentes personales, domésticos y de cuidados, agilizando trámites e incentivando con reducciones de costes la actividad.
- 357.** Proporcionar una herramienta por medios digitales que permita a padres y madres decidir el tipo de información y fondo extracurricular que sus hijos reciben dentro de horarios lectivos.
- 358.** Habilitar un sistema de comunicación directa para de denuncia a través de redes sociales, en conjunto con voluntarios con cualificación que aumenten el volumen de atención en el 016.
- 359.** Liberalizar la gestión del número de teléfono 016.
- 360.** Emplear en medios de comunicación e informativos el término “Violencia de Género” con responsabilidad, siempre que se tenga constancia contrastada de que se trata de un caso que cumple con la definición de “Violencia de Género”.

Jóvenes sumamos



Imaginemos una **España** de jóvenes libres y unidos

 @JovenLibertad

 @JovenesLibertadES

 @JovenesLibertadES

 Spotify

 YouTube